

# Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

abrdrn SICAV I - Emerging Markets SDG Equity Fund

Identificador de entidad jurídica:

213800G9VXZZAEETMY47

## Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicamente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

**X** Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 15.00%**

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social 15.00%**

**Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del   % de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



### ¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo del fondo es lograr la revalorización a largo plazo invirtiendo en empresas de países de mercados emergentes que en opinión de abrdrn incidirán de manera positiva en la sociedad por su alineación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ("ODS").

Nuestras estrategias de renta variable orientadas a los ODS seguirán un proceso de análisis de inversión fundamental bottom-up, en el que el análisis ESG y la implicación de las empresas son partes esenciales de nuestra evaluación de su potencial para la inversión.

El fondo sigue el "Emerging Markets SDG Equity Investment Approach" de abrdrn. Este enfoque identifica empresas alineadas con los ODS. Estos objetivos están diseñados para abordar los principales desafíos del mundo a largo plazo. Estos incluyen el cambio climático, la creciente desigualdad social y la producción y el consumo insostenibles.

Este fondo tiene un índice financiero de referencia que se utiliza para confeccionar la cartera, pero no

incorpora criterios sostenibles y no se ha seleccionado con el fin de cumplir estas características. Este índice de referencia financiero se emplea como elemento comparativo del rendimiento del fondo y de los compromisos vinculantes del fondo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

El fondo utiliza las metas subyacentes de los ODS de las Naciones Unidas y sus indicadores para evaluar el ajuste y la materialidad. abrdn ha vinculado los ODS a ocho pilares:

- Economía circular
- Energía sostenible
- Alimentación y agricultura
- Agua limpia y saneamiento
- Asistencia sanitaria y social
- Inclusión financiera
- Bienes inmobiliarios e infraestructuras sostenibles
- Educación y empleo

El fondo evalúa si una empresa se ajusta a los ODS mediante el marco de ocho pilares. El fondo invertirá en empresas con un mínimo del 20 % de sus ingresos, beneficios, inversiones en inmovilizado, gastos de explotación o investigación y desarrollo vinculados a los ODS. En el caso de las empresas clasificadas en el índice de referencia como "financieras", se utilizan medidas alternativas de materialidad basadas en préstamos y base de clientes.

El fondo también invertirá hasta un 20 % en facilitadores de los ODS. Se trata de empresas que se consideran parte integral de las cadenas de suministro que permiten avanzar hacia la consecución de los ODS de las Naciones Unidas y cumplir el requisito de materialidad del 20 %, pero cuyo impacto no se puede medir actualmente de forma fiable a través de su producto o servicio final.

Las notas sobre el análisis de empresas para cada valor del fondo captan y documentan de manera formal el ajuste a los ODS. Anualmente, se presentan estudios de casos y demás análisis en el Informe sobre los ODS del fondo, que se pone a disposición de los inversores a través de Internet. A escala de cada fondo, el logro del objetivo de inversión sostenible se mide por la exposición del fondo a los ocho pilares y a los facilitadores de los ODS.

El fondo aspira a registrar una intensidad de carbono menor y una diversidad del consejo mayor con respecto al índice de referencia.

En nuestro proceso de inversión en renta variable, tenemos en cuenta la calidad de los equipos directivos de las empresas y analizamos las oportunidades y los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) que inciden en el negocio y evaluamos cómo se administran. Asignamos una puntuación propia (del 1 al 5) para articular los atributos de calidad de cada empresa; una de ellas es la calificación relativa a la calidad ESG. Esto permite a los gestores de carteras excluir empresas con riesgos ESG sustanciales y orientar positivamente la cartera hacia oportunidades ESG, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo. Al utilizar la calificación de calidad ESG, el fondo excluirá a las empresas con las calificaciones más bajas de 4 o 5.

El fondo también aplica un conjunto de exclusiones de empresas relativas al control regulatorio (el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la OMT y la OCDE), Norges Bank Investment Management (NBIM), las empresas públicas, las armas, el tabaco, los juegos de azar, el alcohol, el carbón térmico, el petróleo y el gas, y la generación de electricidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al

● **De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social**

Tal y como exige el Reglamento Delegado del SFDR, la inversión no causa un perjuicio significativo ("no causar un perjuicio significativo") a ninguno de los objetivos de inversión sostenible.

abrdn ha creado un proceso de tres pasos para asegurar que se tiene en cuenta el principio de no causar un perjuicio significativo:

i. Exclusiones de sectores

abrdn ha identificado diversos sectores que de forma automática resultan no aptos para ser incluidos como inversión sostenible, dado que se considera que causan un perjuicio significativo.

Estos sectores incluyen, entre otros: (1) defensa, (2) carbón, (3) prospección y producción de petróleo y gas y actividades conexas, (4) tabaco, (5) juegos de azar y (6) alcohol.

ii. Prueba binaria de no causar un perjuicio significativo

La prueba de no causar un perjuicio significativo es una prueba de resultado binario (se supera o no se supera) que indica si la empresa cumple o incumple los criterios previstos en el Artículo 2 (17) del SFDR de "no causar un perjuicio significativo".

Que la empresa supere la prueba indica que, según la metodología de abrdn, la empresa carece de vínculos con armas controvertidas, menos del 1 % de sus ingresos proceden del carbón térmico, menos del 5 % de sus ingresos proceden de actividades relacionadas con el tabaco, no se dedica a la producción de tabaco y carece de controversias ESG rojas/graves. Si la empresa no supera esta prueba, no se puede considerar una inversión sostenible. El enfoque de abrdn se ajusta a las PIA del SFDR que se incluyen en las tablas 1, 2 y 3 del Reglamento Delegado del SFDR y se basa en fuentes de datos externas y percepciones internas de abrdn.

iii. Indicador de materialidad de no causar un perjuicio significativo

abrdn tiene en cuenta los indicadores de PIA del SFDR según la definición del Reglamento Delegado del SFDR para detectar ámbitos en los que mejorar o que se podrían tener que mejorar en el futuro. Esto incluye, entre otros aspectos, tener en cuenta los desenlaces de las PIA en comparación con sus pares y la contribución de una inversión a las cifras agregadas de las PIA del fondo. Estos indicadores no se considera que causen un perjuicio significativo y, por tanto, una empresa con indicadores activos de materialidad de no causar un perjuicio significativo podría seguir considerándose una inversión sostenible. abrdn aspira a mejorar las actividades de implicación para centrarse en esos ámbitos y tratar de obtener resultados mejores resolviendo la cuestión.

— → *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

El fondo tiene en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas definidos por el Reglamento Delegado del SFDR.

Antes de la inversión, abrdn aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con las PIA, que incluyen, entre otros: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas y la extracción de carbón térmico.

Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).

Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrdn aplica un conjunto específico de exclusiones de empresas específicas para cada fondo. Se incluyen más detalles sobre ellas y el proceso general en el enfoque de inversión, que se publica en [www.abrdn.com](http://www.abrdn.com) en el Centro de fondos.

Después de la inversión, se tienen en cuenta los siguientes indicadores de PIA:  
o abrdn sigue la evolución de todos los indicadores de PIA obligatorios y adicionales mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros. Los indicadores de PIA que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas.

o Análisis de la intensidad de carbono de la cartera y las emisiones de GEI con nuestros análisis de riesgos y herramientas del clima

o Indicadores de gobierno con nuestras puntuaciones de gobierno y nuestro marco de riesgos, teniendo en cuenta asimismo la existencia de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales

o El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

— → ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir a empresas que podrían estar incumpliendo las normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

**X**

Sí

Este fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad.

Consideración de las principales incidencias adversas (PIA)

Sí, el fondo se compromete a tener en cuenta las siguientes PIA en su proceso de inversión, lo que significa que existe un seguimiento previo y posterior a la negociación y que cada inversión para el fondo se evalúa en función de estos factores para determinar su idoneidad para el fondo.

- PIA 1: Emisiones de GEI (Alcance 1 y 2)
- PIA 2: Huella de carbono (alcances 1 y 2)
- PIA 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)
- PIA 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales
- PIA 13: Diversidad de género de la junta directiva
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)

Monitorización de incidencias adversas

Antes de la inversión, abrdn aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con las PIA anteriores, que incluyen, entre otros:

- Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.
- Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).
- Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrdn aplica un conjunto específico de exclusiones de empresas específicas para cada fondo. Se incluyen más detalles sobre ellas y el proceso general en el enfoque de inversión, que se publica en [www.abrdn.com](http://www.abrdn.com) en el Centro de fondos.

Después de la inversión, los indicadores de PIA arriba mencionados se monitorizan de la siguiente manera:

- la intensidad de carbono y las emisiones de GEI de la empresa se consideran a través de nuestro análisis de riesgos con integración de factores ESG.
- El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Después de la inversión, también llevamos a cabo las siguientes actividades en relación con otras PIA:

- Dependiendo de la disponibilidad, la calidad y la pertinencia de los datos para las inversiones, se determinará caso por caso si tener en cuenta otros indicadores de PIA.
- abrñ sigue la evolución de los indicadores de PIA mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros.
- Los indicadores de gobierno se controlan mediante nuestras puntuaciones de gobierno y nuestros marcos de riesgos, teniendo en cuenta asimismo la existencia de sólidas estructuras de gestión y la remuneración.

Mitigación de incidencias adversas

- Los indicadores de PIA que no superan un cribado definido con carácter previo a la inversión quedan excluidos del universo de inversión y no pueden ser mantenidos por el fondo
- Los indicadores de PIA que se monitorizan después de la inversión y que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con los emisores. Estos indicadores de PIA pueden utilizarse como herramienta de implicación con las empresas: por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso, abrñ podría colaborar con el emisor o la compañía para desarrollar una o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, abrñ podría implicarse con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo.

No



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El fondo tiene como objetivo lograr una revalorización sólida a largo plazo asignando capital a empresas que pueden registrar una rentabilidad financiera robusta y demostrar, por sus productos, servicios y actuaciones, que se ajustan clara y significativamente a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Hay tres principios fundamentales que sustentan el "Emerging Markets SDG Equity Investment Approach" de abrñ y el tiempo que dedicamos a análisis de factores ESG en el marco de nuestro proceso integral de análisis de renta variable:

- Los factores ESG son sustanciales desde el punto de vista financiero e inciden en el desempeño de la empresa
- Comprender los riesgos y las oportunidades ESG además de otros parámetros financieros nos permite tomar mejores decisiones de inversión.
- Una implicación informada y constructiva contribuye a promover mejores empresas, impulsando el valor de las inversiones de nuestros clientes.

El Emerging Market SDG Equity Fund sigue el "Emerging Markets SDG Equity Investment Approach" de abrñ. Este enfoque identifica empresas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos objetivos están diseñados para abordar los principales desafíos del mundo a largo plazo. Estos incluyen el cambio climático, la creciente desigualdad social y la producción y el consumo insostenibles.

El fondo evalúa si una empresa se ajusta a los ODS mediante el marco de ocho pilares: energía sostenible, economía circular, asistencia sanitaria y social, agua y saneamiento, educación y empleo, alimentación y agricultura, bienes inmobiliarios e infraestructura sostenibles e inclusión financiera. El fondo invertirá en empresas con un mínimo del 20 % de sus ingresos, beneficios, inversiones en inmovilizado, gastos de explotación o investigación y desarrollo vinculados a los ODS de las Naciones Unidas.

En el caso de las empresas clasificadas en el índice de referencia como "financieras", pueden

utilizarse medidas alternativas de materialidad. Exigimos un 20 % de materialidad en función de (i) préstamos nuevos o existentes emitidos a clientes que no los merecen en el caso de que dichos préstamos objetivo aumenten cada año en el transcurso de tres años; o (ii) clientes inmerecidos nuevos o existentes en el caso de que las cifras de este tipo de clientes objetivo aumenten cada año en el transcurso de tres años; o (iii) beneficios de explotación previos a la provisión generados por clientes inmerecidos.

El fondo también invertirá hasta un 20 % en facilitadores de los ODS.

Las notas sobre el análisis de empresas para cada valor de los fondos orientados al desarrollo sostenible captan y documentan de manera formal el ajuste a los ODS de cada empresa y las necesidades que satisfacen.

En nuestro proceso de inversión en renta variable, tenemos en cuenta la calidad de los equipos directivos de las empresas y analizamos las oportunidades y los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) que inciden en el negocio y evaluamos cómo se administran. Asignamos una puntuación propia (del 1 al 5) para articular los atributos de calidad de cada empresa; una de ellas es la calificación relativa a la calidad ESG. Esto permite a los gestores de carteras excluir empresas con riesgos ESG sustanciales y orientar positivamente la cartera hacia oportunidades ESG, así como confeccionar carteras bien diversificadas ajustadas por el riesgo. Al utilizar la calificación de calidad ESG, el fondo excluirá a las empresas con las calificaciones más bajas de 4 o 5.

El fondo también aspira a un objetivo de intensidad de carbono menor y una diversidad del consejo mayor con respecto al índice de referencia.

Además, abrdn aplica un conjunto de exclusiones de empresas relativas al control regulatorio (el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la OMT y la OCDE), Norges Bank Investment Management (NBIM), las empresas públicas, las armas, el tabaco, los juegos de azar, el alcohol, el carbón térmico, el petróleo y el gas, y la generación de electricidad.

● ***Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible***

El fondo utiliza las metas subyacentes de los ODS de las Naciones Unidas y sus indicadores para evaluar el ajuste y la materialidad. abrdn ha vinculado los ODS a ocho pilares:

- Economía circular
- Energía sostenible
- Alimentación y agricultura
- Agua limpia y saneamiento
- Asistencia sanitaria y social
- Inclusión financiera
- Bienes inmobiliarios e infraestructuras sostenibles
- Educación y empleo

El fondo evalúa si una empresa se ajusta a los ODS mediante el marco de ocho pilares. El fondo invertirá en empresas con un mínimo del 20 % de sus ingresos, beneficios, inversiones en inmovilizado, gastos de explotación o investigación y desarrollo vinculados a los ODS de las Naciones Unidas. En el caso de las empresas clasificadas en el índice de referencia como "financieras", se utilizan medidas alternativas de materialidad centradas en los préstamos y la base de clientes; se facilita información detallada al respecto en el "Emerging Markets SDG Equity Investment Approach" de abrdn. El fondo también invertirá hasta un 20 % en facilitadores de los ODS.

El fondo también tiene un compromiso vinculante con una intensidad de carbono menor y una diversidad del consejo mayor con respecto al índice de referencia.

abrdn aplica un conjunto de exclusiones de empresas relativas al control regulatorio (el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la OMT y la OCDE), Norges Bank Investment Management (NBIM), las empresas públicas, las armas, el tabaco, los juegos de azar, el alcohol, el carbón térmico, el petróleo y el gas, y la generación de electricidad. Estos criterios se aplican de manera vinculante y continuada.

El enfoque reduce el universo de inversión al menos un 25 %.

El fondo se compromete a un mínimo del 80 % de inversiones sostenibles, incluido un compromiso mínimo del 15 % en activos con un objetivo medioambiental y un 15 % con objetivos sociales.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las***

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen



las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

## empresas en las que se invierte?

En el caso de este fondo, la empresa en la que se invierte debe seguir prácticas de buen gobierno corporativo, en particular en lo que respecta a la solidez de las estructuras de gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se puede demostrar mediante el seguimiento de ciertos indicadores de PIA, por ejemplo, la corrupción, el cumplimiento tributario y la diversidad. Además, mediante el uso de las puntuaciones ESG propias de abrdn dentro del proceso de inversión, abrdn descarta inversiones con puntuaciones de gobierno bajas. Nuestra puntuación de gobierno evalúa la estructura de gobierno corporativo y de gestión de una empresa (incluidas sus políticas de remuneración del personal) y la calidad y la conducta de sus máximos responsables y su dirección. Por lo general, se otorgará una puntuación baja cuando existan inquietudes en relación con controversias financieras importantes, un cumplimiento tributario deficiente o problemas de gobierno, o un trato deficiente a los empleados o accionistas minoritarios.

La inversión debe además ajustarse a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las infracciones y los incumplimientos de estas normas internacionales se señalan con una controversia por acontecimiento adverso y se tienen en cuenta en el proceso de inversión.



## Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El fondo se compromete a un mínimo del 80 % de inversiones sostenibles, incluido un compromiso mínimo del 15 % en activos con un objetivo medioambiental y un 15 % con objetivos sociales.

El fondo destina un máximo del 20 % de sus activos a inversiones calificadas como "no sostenibles", compuestas principalmente por efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados.

El objetivo de la inversión sostenible es contribuir a resolver un reto medioambiental o social, además de no causar un perjuicio significativo, y con un gobierno adecuado. Cada inversión sostenible podrá contribuir a cuestiones medioambientales o sociales. De hecho, numerosas empresas lograrán una incidencia positiva en ambas. abrdn emplea los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía para comunicar las contribuciones medioambientales, a saber: (1) mitigación del cambio climático, (2) adaptación al cambio climático, (3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (4) transición hacia una economía circular, (5) prevención y control de la contaminación y (6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, abrdn emplea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para complementar las cuestiones de la Taxonomía de la UE y brindar un marco para valorar los objetivos sociales.

Una actividad económica debe realizar una contribución económica positiva para ser considerada inversión sostenible; aquí se incluye una valoración de ingresos e inversión en inmovilizado, gastos de explotación u operaciones sostenibles conformes desde el punto de vista medioambiental o social. abrdn procura determinar o estimar la proporción de las actividades económicas de la empresa en la que se invierte o de su contribución a un objetivo sostenible, y este es el elemento que se pondera y cuantifica de cara a la proporción total agregada de inversiones sostenibles del subfondo.

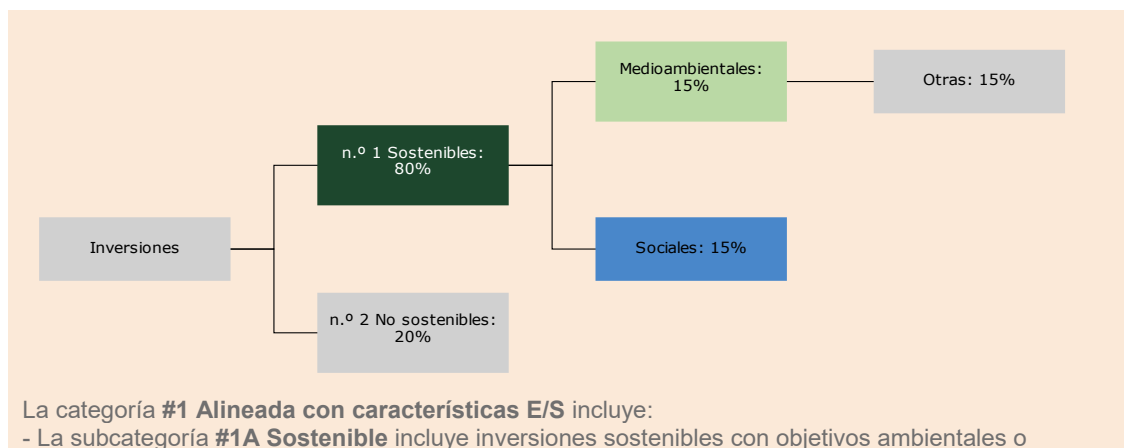
abrdn utiliza una combinación de los siguientes enfoques:

- una metodología cuantitativa basada en una combinación de fuentes de datos públicas; y
- emplear las propias percepciones y los resultados de la implicación de abrdn con las empresas.

abrdn complementa la metodología cuantitativa con una evaluación cualitativa para calcular un porcentaje global de incidencia económica de cara a un objetivo sostenible para cada posición de un fondo.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La inversión en activo fijo (CapEx), que



muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

sociales.

- La subcategoría **#1B Otras características E/S** incluye inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Sostenibles** abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría **n.º 2 No sostenibles** incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

- **De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible**

El fondo no utilizará derivados para alcanzar ninguna característica medioambiental o social.



### ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones en actividades económicas alineadas con la Taxonomía. Este gráfico representa el 100 % de la inversión total.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?<sup>1</sup>**



Sí



En el gas fósil



En la energía nuclear



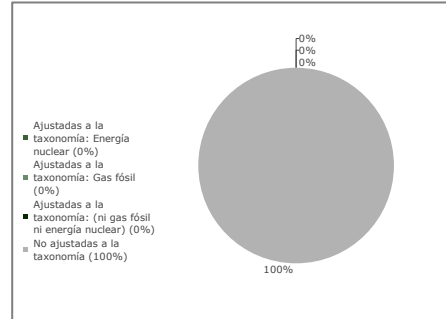
No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

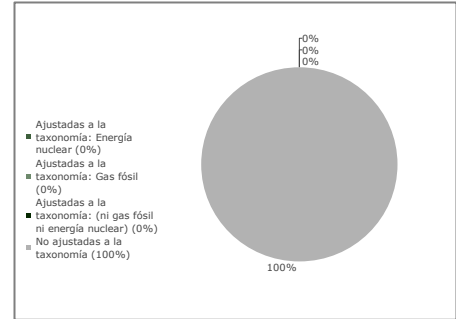


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones ,  
incluidos los bonos soberanos\*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones,  
excluidos los bonos soberanos\*



Este gráfico representa el 100 de las inversiones totales.

\*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades** facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable



son inversiones medioambientalmente sostenibles que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la Taxonomía de la UE es del 15 %.



## ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 15 %.



## ¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El fondo puede invertir en valores que no se consideran sostenibles, por ejemplo, efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados, pero solo a efectos de cobertura y para gestionar la liquidez.

Hay determinadas salvaguardas medioambientales y sociales que se cumplen aplicando PIA. Cuando procede, se aplican a los valores subyacentes. Si bien se tienen en cuenta numerosos indicadores de PIA previos a la inversión, a continuación se indican los indicadores de PIA posteriores a la inversión que se siguen considerando:

- abrdn sigue la evolución de todos los indicadores de PIA obligatorios y adicionales mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros. Los indicadores de PIA que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con las empresas.
- Análisis de la intensidad de carbono de la cartera y las emisiones de GEI con nuestros análisis de riesgos y herramientas del clima
- Indicadores de gobierno con nuestras puntuaciones de gobierno y nuestro marco de riesgos, teniendo en cuenta asimismo la existencia de estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales
- El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.



## ¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo tiene en cuenta el índice de referencia los factores de sostenibilidad de forma que esté ajustado continuamente al objetivo de inversión sostenible?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



## ¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

**Puede encontrarse más información específica sobre el producto en:**

Puede obtener documentación específica del fondo, incluida información relativa a la sostenibilidad, en [www.abrdn.com](http://www.abrdn.com) en el Centro de fondos. La documentación se puede encontrar escribiendo el nombre del fondo en la barra de búsqueda, haciendo clic en el enlace del fondo y seleccionando la sección Literatura.